

INSTRUCTIVO DE CAMPAÑA

CAPÍTULO VII DE LA CAMPAÑA

Artículo. 32.- Una vez concluido y resuelto el proceso de inscripción de candidaturas, la Junta Electoral, escuchando las posturas de los delegados de las listas, aprobará el calendario e instructivo para el manejo de la campaña electoral, atendiendo a las particularidades que se presentan en cada elección.

Todos los candidatos o candidatas participantes, previo al inicio de la campaña firmarán el Compromiso Electoral entregado por la Junta Electoral, en el que se obliga a cumplir estrictamente lo dispuesto en el presente reglamento y el instructivo de la campaña.

Artículo. 33.- Independientemente de lo dispuesto en el Instructivo de Campaña, se deberán observar las siguientes reglas:

a. La campaña electoral tiene por objeto dar a conocer a todas y todos los electores de pre grado y carreras a distancia las propuestas que las distintas listas, a través de sus candidatos o candidatas, proponen ejecutar al llegar a la dirigencia estudiantil. En este sentido, todas las actividades y materiales publicitarios deberán estar orientados a cumplir este fin;

b. No podrá utilizar el logotipo de la UNAE ni el nombre de sus autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio, en ningún material publicitario de las listas;

c. Queda prohibido que las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio, manifiesten su apoyo a las listas durante el proceso electoral;

d. Están prohibidos los regalos o donaciones. Las listas podrán entregar a los electores únicamente material impreso con sus propuestas. Las y los miembros de la lista podrán portar bandera, camisetas o demás distintivos;

e. El instructivo de campaña buscará el uso equitativo de los espacios para la ubicación de publicidad, atendiendo el número de listas en disputa para cada elección y nombrará en detalle todo lo permitido y prohibido dentro de la campaña; y,

f. Las y los candidatos obligatoriamente participarán de al menos un debate público organizado por la Junta Electoral, Dirección de Bienestar Universitario o alguna otra dependencia de la UNAE, siempre que sea autorizado por la Junta.

Las y los candidatos pueden presentar sus propuestas dentro de las aulas de clase en un máximo de 4 minutos; siempre y cuando el docente de apertura y no se altere el orden dentro de la clase.

La lista participante puede exhibir su material publicitario en los alrededores de la Universidad.

Los conversatorios que la lista realice fuera de la universidad deben ser aprobados por la junta electoral previa solicitud mediante correo electrónico con 1 día de anticipación.

Se prohíbe y se sanciona drásticamente el auspicio directo o indirecto de partidos o Movimientos Políticos registrados en el Consejo Nacional Electoral (CNE), así mismo la campaña anticipada mediante medios de comunicación a la fecha establecida en el calendario de elecciones, igualmente el ofrecimiento de cargos que no están estipulados dentro de las dignidades estudiantiles a elegirse. En caso de incurrir y comprobarse estas faltas, la sanción será directa e irreversible con la eliminación de la lista y sus candidatos correspondientes.

Artículo 34.- Una vez cerrada la campaña, según calendario electoral, las listas deberán retirar todo el material publicitario que se encuentre en el campus de la Universidad y quedará prohibido cualquier acto proselitista aún fuera del campus de la UNAE o a través de cualquier medio de comunicación.

El día de las elecciones, mientras se recepta la votación, las listas no podrán ingresar al campus con banderas o distintivos, ni se admitirán barras de ningún tipo. Las y los candidatos ejercerán su derecho al voto en sus lugares asignados.

En conformidad a estas disposiciones firman:



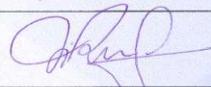
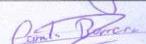
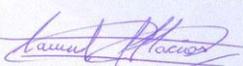
SIU

Somos Integración Universitaria

SIU

Somos Integración Universitaria

Lista 29

Estudiantes	Candidatura	Firmas
Génesis Belén Hurtado Agreda	Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE Filial UNAE)	
Edwin Bolívar Peñafiel Arévalo	Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE Filial UNAE)	
Camila Gisselle Cárdenas Barrera	Presidenta de la Asociación Femenina Universitaria (AFU Filial UNAE)	
Angélica Belén Mejía Celso	Vicepresidenta de la Asociación Femenina Universitaria (AFU Filial UNAE)	
Cristopher Paúl Macías Gavilánez	Presidente de la Asociación Cultural y Artística Universitaria (ACAU Filial UNAE)	
Mateo Sebastián Silva Buestán	Vicepresidente de la Asociación Cultural y Artística Universitaria (ACAU Filial UNAE)	
Susana Belén Mogrovejo Mogrovejo	Presidenta de la Liga Deportiva Universitaria (LDU Filial UNAE)	
Darwin Josué Campoverde Sánchez	Vicepresidente de la Liga Deportiva Universitaria (LDU Filial UNAE)	